



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS
2 AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (1ª AMPLIACIÓN)

PRIMERO.- Transcurrido el plazo de presentación de documentación, exigida a las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo del Sexpe, según lo establecido en el proceso de selección de **2 AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (1ª AMPLIACIÓN)**, de acuerdo con la Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO.- Reunido el Tribunal de Selección, el día 11 de diciembre de 2018, a las 08:00 horas, para comprobar y examinar la documentación presentada por los aspirantes para participar en dicho proceso de selección.

TERCERO.- Comprobados por el Ayuntamiento de Trujillo las circunstancias requeridas en la base TERCERO. CUATRO de la convocatoria.

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes seleccionados, según se detalla a continuación:

Nº ORDEN	DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	76743026F	MARÍN MONTOYA ADRIANA CECILIA	b	ADMITIDA	
2	33884861L	SALA CASTELS PILAR	b	ADMITIDA	
-	76043493L	NAHARRO PEREZ NAZARET	c	EXCLUIDA	7
3	53263209Q	CAPILLA PARRAS DEVORA	c	ADMITIDA	
4	28953471J	DOMINGUEZ MORENO YOLANDA ANA	c	ADMITIDA	
5	28969564Y	HOLGUÍN TERRONES TATIANA	c	ADMITIDA	
-	28941364G	FERNANDEZ VEGA MARIA JESUS	c	EXCLUIDA	1,2,4,5,6



Nº ORDEN	DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
6	47453493P	GODOY DIAZ DAVID	c	ADMITIDO	
7	76247913S	MORILLO MANCHON MATILDE	c	ADMITIDA	

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- (1) No presenta modelo de solicitud.
- (2) No presenta DNI o pasaporte en vigor.
- (3) No presenta notificación de preselección del Sexpe.
- (4) No acredita titulación académica exigida.
- (5) No presenta declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- (6) No presenta declaración jurada de disponibilidad de desplazamiento, con medios propios, en Trujillo y entre todos sus núcleos urbanos (Huertas de Ánimas, Belén, Huertas de la Magdalena y Pago de San Clemente).
- (7) Contratada con cargo al programa Empleo de Experiencia en los últimos 24 meses por un periodo superior a 6 meses.

SEGUNDO.- Contra el presente anuncio, cabe interponer reclamación en un plazo de 2 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo.

TERCERO.- Las personas con el número de orden 1 y 2, deberán aportar ante el Ayuntamiento de Trujillo, desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo y antes de las 14 horas del día 13 de diciembre de 2018, los siguientes documentos:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita.
- Documentación necesaria para la formalización del contrato laboral y alta en la Seguridad Social (DNI, tarjeta de demanda de empleo, número de seguridad social y número de cuenta bancaria).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

Si el aspirante propuesto no presentara la documentación requerida o no reuniera alguno de los requisitos de la convocatoria, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Trujillo. El Secretario del Tribunal de Selección. Víctor M. Martín Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE